

FIDE COMISO PARA LA ADMINISTRACIÓN DEL PROGRAMA DE DESARROLLO FORESTAL  
DEL ESTADO DE JALISCO (FIPRODEFO) N°11608  
SEGUNDA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ TÉCNICO

En Guadalajara, Jalisco, siendo las 10:13 diez horas con trece minutos del día miércoles 10 diez de marzo del 2021 dos mil veintiuno, se reunieron los integrantes del Comité Técnico; en los términos establecidos en la convocatoria, esto es, a través del mecanismo de videoconferencia por la plataforma virtual ZOOM; atendiendo lo establecido para las sesiones a distancia, con fundamento en los artículos 3 numeral 1 fracción II, 6 bis, 66 numeral 1 fracción III, 75 numerales 2 y 3, 87, 88 numerales 1 inciso b) y 2, 89 numeral 1 fracción I de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco y en lo previsto en las Políticas Administrativas para las Entidades Públicas Paraestatales, publicado en el Periódico Oficial en su específico 2.2, 2.3, 2.4, 2.5 y 2.11; se desahoga esta sesión del Fideicomiso identificado con el N°11608 denominado FIDEICOMISO PARA LA ADMINISTRACIÓN DEL PROGRAMA DE DESARROLLO FORESTAL DEL ESTADO DE JALISCO (FIPRODEFO); con el objeto de celebrar su Segunda Sesión Extraordinaria del año 2021 dos mil veintiuno, con la asistencia de los siguientes participantes:

Nombre:	Representa a:	Participación:
C. Juan José Llamas Llamas, Director Ejecutivo de Recursos Naturales, en representación del C. Sergio Humberto Graf Montero, Secretario de Medio Ambiente y Desarrollo Territorial (SEMADET).	Secretaría de Medio Ambiente y Desarrollo Territorial	Presidente Suplente
C. José de Jesús Manzanares Fernández, Director Jurídico de la SEMADET.	Secretaría de Medio Ambiente y Desarrollo Territorial	Vocal
C. José Luis Mardueño Preciado, Abogado Especializado suscrito a la Dirección de Fideicomisos, en representación de Juan Partida Morales, Secretario de la Hacienda Pública (SHP).	Secretaría de la Hacienda Pública	Vocal
C. Fernando Güitrón Guzmán, Vicepresidente de la Unión de Asociaciones de Silvicultores del Estado de Jalisco A.C. (UNASIL) y designado por el CAJ en su representación.	Consejo Agropecuario de Jalisco, A.C.	Vocal
C. Felipe Vázquez Collignon, del Consejo Mexicano de Comercio Exterior (COMCE) Occidente A.C. y designado por el Consejo Agropecuario de Jalisco A.C. (CAJ) en su representación.	Consejo Agropecuario de Jalisco, A.C.	Vocal

A través del Presidente Suplente del Comité Técnico, se hizo constar la presencia en calidad de invitados, de los C.C. Francisco Iván Ramírez Gutiérrez, de la Coordinación General Estratégica de Gestión del Territorio (CGEGT); C. Rafael Cruz Campos, en representación de NAFIN Banca de Desarrollo, en su carácter de fiduciaria; así como Arturo Pizano Portillo, Gerente; Margarita Elizabeth Córdova Torres, Coordinadora Administrativa y C. Laura Nayeli Pacheco Casillas, Asesor Jurídico; estos últimos del FIPRODEFO.

**Bienvenida.** – En uso de la voz, el C. Juan José Llamas Llamas, Presidente Suplente y Director Ejecutivo de Recursos Naturales, en representación del Sergio H. Graf Montero, Secretario de Medio Ambiente y Desarrollo Territorial, agradeció la asistencia y participación de todas y todos, los presentes a la **Segunda Sesión Extraordinaria del Comité Técnico del FIPRODEFO del año 2021.**

En apego a la cláusula sexta incisos a), c) y d) del contrato del Fideicomiso, así como los numerales 2.3 y 2.4 de las Políticas Administrativas para las Entidades Públicas Paraestatales, se optó por llevar a cabo la sesión a través de una sala de reunión virtual. Esto, con el propósito de cumplir con el desahogo del orden del día propuesto, mismo que fue descrito en la convocatoria enviada a todos los integrantes de este Comité y para lo cual, se hizo la acotación que la sesión será grabada para efectos de verificación de asistencia y transparencia.

El Presidente Suplente del Comité Técnico, con las atribuciones que le confiere el artículo 24 del Reglamento del Funcionamiento Interno del Comité Técnico del FIPRODEFO, designó como Secretario de Actas al C. Arturo Pizano Portillo, Gerente del FIPRODEFO.

#### I.- Lista de Asistencia y Declaración del Quórum Legal.

El C. Juan José Llamas Llamas, Director Ejecutivo de Recursos Naturales, en representación del Presidente del Comité, Sergio H. Graf Montero, Secretario de Medio Ambiente y Desarrollo Territorial; solicitó al Gerente del FIPRODEFO, Arturo Pizano Portillo, en su calidad de Secretario de Actas de este Comité, para que procediera a verificar la lista de asistencia y la presencia de la mayoría de los integrantes con voz y voto para sesionar, así como las designaciones como miembros del Comité Técnico. De lo anterior se informó al Presidente Suplente que existe quórum legal para llevar a cabo la sesión, encontrándose presentes cinco integrantes, tres por el Gobierno del Estado de Jalisco y dos por el Consejo Agropecuario de Jalisco A.C., en apego a lo establecido en el contrato del Fideicomiso.

El Presidente Suplente declaró instalada la **Segunda Sesión Extraordinaria** del Comité Técnico del Fideicomiso para la Administración del Programa de Desarrollo Forestal del Estado de Jalisco, correspondiente al año 2021 dos mil veintiuno. Para lo cual, los miembros del Comité Técnico tomaron el siguiente:

Acuerdo I-IISE\_CTF-10032021. – Los integrantes del Comité Técnico del FIPRODEFO, por unanimidad de votos, declaran instalada la Segunda Sesión Extraordinaria del año 2021 y por validos los acuerdos que en ella se tomen; con fundamento en el inciso c) de la cláusula Sexta del contrato de Fideicomiso. -----

#### II.- Aprobación del Orden del Día.

El Presidente Suplente del Comité, sometió a consideración de los integrantes del Comité Técnico la propuesta del Orden del Día, haciendo del conocimiento que de conformidad con el numeral 2.11 de las Políticas Administrativas para Entidades Públicas Paraestatales del Estado de Jalisco, cuentan previamente con el análisis, validación y visto bueno de la Coordinación General Estratégica de Gestión del Territorio (CGEGT), así como de la Secretaria de Medio Ambiente y Desarrollo Territorial a la que este Fideicomiso se encuentra sectorizado, con la

finalidad de llevar a cabo la Segunda Sesión Extraordinaria del año 2021 dos mil veintiuno y procedió a dar lectura a la misma:

#### ORDEN DEL DÍA:

- I. Lista de asistencia y declaración de quórum legal.
- II. Presentación y en su caso, aprobación del orden del día.
- III. Asuntos a tratar;
  - a) Solicitud de autorización para firma de convenio específico de colaboración SEMADET – FIPRODEFO, para implementar acciones vinculadas al monitoreo, reporte y verificación forestal (MRV), encaminadas al seguimiento de la Estrategia Estatal REDD+.
  - b) Solicitud de autorización para firma de convenio marco de colaboración OPD Sierra de Quila – FIPRODEFO, para la implementación de acciones de manejo y gestión del Área de Protección de Flora y Fauna Sierra de Quila.
  - c) Informe de avances en los resultados de la convocatoria correspondiente a las Reglas de Operación para el Desarrollo Forestal Sustentable en el estado de Jalisco 2021.
  - d) Informe de la situación actual en la implementación de los proyectos financiados a través de las ROP 2020.
- IV. Cierre de la sesión.

Después de dar lectura al orden del día, el Presidente Suplente, pregunta si los presentes, están de acuerdo en atender el orden del día propuesto, pidiéndoles manifestar su intención de voto a favor, quienes así deseen hacerlo, levantando la mano frente a la cámara de su equipo o confirmando mediante voz, para registrar su participación y votación. Los miembros del Comité Técnico conformes con el orden del día propuesto, tomaron el siguiente:

Acuerdo II-HISE\_CTF-10032021. Los integrantes del Comité Técnico del FIPRODEFO, por unanimidad de votos, aprueban el Orden del Día propuesto en la convocatoria previamente enviada, con el visto bueno de la CGEGT y fundamento en la cláusula Sexta del contrato del Fideicomiso. -----

#### III. Asuntos a tratar:

El Presidente Suplente, cedió el uso de la voz al C. Arturo Pizano Portillo, Gerente del Fideicomiso, para que realizara la exposición correspondiente al inciso *a) Solicitud de autorización para firma de convenio específico de colaboración SEMADET – FIPRODEFO, para implementar acciones vinculadas al monitoreo, reporte y verificación forestal (MRV), encaminadas al seguimiento de la Estrategia Estatal REDD+.*

El Gerente del Fideicomiso expone que en 2019, se llevó a cabo un ejercicio similar con el cual se tuvo como resultado la actualización del mapa 2016 de la cobertura de uso de suelo y cambio de uso de suelo en el estado de Jalisco, explica también que, con este nuevo Convenio, es dar continuidad y actualizar la información al 2018 y con la intención de poder llegar al 2020.

El C. Arturo Pizano Portillo presenta en pantalla el Anexo Técnico, así como la propuesta de Convenio, y a la par de la presentación, explica que básicamente son tres metas, mejorar los datos de actividad para el monitoreo, reporte y verificación; contar con información de un nuevo periodo de datos de actividad para la actualización de la categoría tierras del sector AFOLU, del inventario estatal de gases de compuestos de efecto invernadero, así como proveer información para el diseño, implementación, seguimiento y evaluación de acciones, medidas y políticas públicas en torno al desarrollo rural sustentable. Se muestra el dimensionamiento técnico- económico, observándose en el documento que la inversión para el desarrollo de los trabajos objeto del Convenio será de \$600,000.00 (seiscientos mil pesos 00/100 M.N.). donde mas del 90% de los recursos sería destinado a la contratación de expertos foto-interpretadores de imágenes de satélite para la realización de las actualizaciones de información y cálculo, dicho personal será seleccionado por la Dirección de Ordenamiento Territorial de la Secretaría del Medio Ambiente y Desarrollo Territorial; la función del FIPRODEFO será habilitar y facilitar el proceso de administración de estos recursos para la contratación del personal y desarrollar las acciones descritas en el Convenio que se presenta; la cual ya fue validada por el área jurídica de la SEMADET y que enviado a los miembros del Comité de manera previa.

En uso de la voz el Presidente Suplente pregunta los asistentes si tienen algún comentario o duda al respecto de la exposición presentada por el Gerente del FIPRODEFO, solicita a los miembros manifestar su voto a favor para la autorización de firma del Convenio de Colaboración SEMADET-FIPRODEFO, para implementar acciones vinculadas al monitoreo, reporte y verificación forestal (MRV), encaminadas al seguimiento de la Estrategia Estatal REDD+. Los integrantes del Comité Técnico del FIPRODEFO tomaron el siguiente:

**Acuerdo III-IISE\_CTF-10032021.** Los integrantes del Comité Técnico del FIPRODEFO, por unanimidad de votos y con el visto bueno de la CGEGT, autorizan al Gerente del Fideicomiso para que firme el convenio específico de colaboración SEMADET – FIPRODEFO, con el cual se van a implementar acciones vinculadas al monitoreo, reporte y verificación forestal (MRV), encaminadas al seguimiento de la Estrategia Estatal REDD+.

Para el desahogo del inciso *b) Solicitud de autorización para firma de convenio marco de colaboración OPD Sierra de Quila – FIPRODEFO, para la implementación de acciones de manejo y gestión del Área de Protección de Flora y Fauna Sierra de Quila.* En uso de la voz, el Gerente del FIPRODEFO, manifiesta que como antecedente, durante 2019 y 2020 el FIPRODEFO habilitó y facilitó el proceso de administración de los recursos del Área de Protección de Flora y Fauna Sierra de Quila, con lo cual se generaron algunos bienes que quedaron a nombre del fideicomiso, pero quien hace uso de estos es la ahora OPD Sierra de Quila, por lo que se propone firma un Convenio Marco el cual pueda habilitar al fideicomiso para entregarle en comodato algunos de los bienes que se adquirieron durante esos dos años de ejercicio fiscal, así como establecer las bases de colaboración técnica para los temas de sanidad, manejo forestal y monitoreo.

El C. Arturo Pizano Portillo, presenta en pantalla la propuesta del Convenio Marco de colaboración, en donde los miembros del Comité Técnico observaron de manera clara el objeto de dicho convenio. Manifiesta también que este convenio no tiene implicaciones económicas ni de aportaciones de ninguna de las partes, y si de manera posterior las hubiera, se solicitaría la autorización del Comité Técnico para la firma de convenios específicos.

Tomando el uso de la voz, el C. José Luis Mardueño Preciado, preguntó si en el decreto de creación de la OPD Sierra de Quila, no habla nada de los bienes del mismo.

Dando respuesta, el C. Arturo Pizano Portillo, explica que el OPD está creado para tener un patrimonio propio.

Nuevamente en uso de la voz, el C. José Luis Mardueño Preciado, dice que se refiere a que afecten en algo los bienes del fideicomiso, por ejemplo, los bienes que se adquirieron con los recursos aportados a la ahora OPD, no vienen contemplados.

Dando respuesta a lo anterior, el C. Arturo Pizano Portillo, explica que el recurso que se manejó en los ejercicios 2019 y 2020, se refiere a la administración del presupuesto que estaba asignado al área, los bienes adquiridos fueron comprados por el FIPRODEFO por lo cual siguen siendo bienes del fideicomiso, por eso la intención de este Convenio Marco, para posteriormente poder firmar un convenio de comodato para que puedan seguir utilizando esos bienes de manera legal.

En uso de la voz, el C. José Ce Jesús Manzanares Fernández, comenta que el recurso, era recurso presupuestal de la Secretaría del Medio ambiente, que transfirieron a la OPD para que ayudara a esta como ejecutor de ese recurso, y manifiesta estar de acuerdo en que, una vez aprobada la suscripción de ese Convenio, se revise bien la cuestión de los estatutos y facultades de quienes lo suscriban.

El C. José Luis Mardueño Preciado, también comenta que se revisen el origen de los recursos para ver si le corresponden en algo a la Secretaría, aún cuando estén a nombre del fideicomiso, por lo que propone analizar todos los puntos del documento antes de su firma.

Tomando el uso de la voz el Presidente Suplente preguntó si no hay dudas y los presentes están de acuerdo, les pide manifestar su intención de voto a favor para la firma del Convenio con el OPD Sierra de Quila con los ajustes y comentarios que comentaba el Lic. Mardueño y el Lic. Manzanares; quienes así deseen hacerlo, levantando la mano frente a la cámara de su equipo o confirmando mediante voz, para registrar los votos.

**Acuerdo IV-IIIE\_CTF-10032021.** Los integrantes del Comité Técnico del FIPRODEFO, por unanimidad de votos y con el visto bueno de la CGEGT, autorizan al Gerente del Fideicomiso para que firme el **convenio marco de colaboración OPD Sierra de Quila – FIPRODEFO, para la implementación de acciones de manejo y gestión del Área de Protección de Flora y Fauna Sierra de Quila.** -----

Para el desahogo de los incisos *c) Informe de avances en los resultados de la convocatoria correspondiente a las Reglas de Operación para el Desarrollo Forestal Sustentable en el estado de Jalisco 2021* y *d) Informe de la situación actual en la implementación de los proyectos financiados a través de las ROP 2020*; retoma el uso de la voz el C. Arturo Pizano Portillo. Al respecto, informa que para este 2021, al corte de información, se recibieron 371 solicitudes ingresadas, de las cuales se llevan 105 solicitudes procesadas en la dictaminación legal y técnica. En las ventanillas que se habilitaron, el mismo FIPRODEFO recibió 42 solicitudes; en la junta intermunicipal del norte 170, en la Junta intermunicipal sierra occidental y costa 100 solicitudes y en la junta intermunicipal del río

ayuquila en Autlán 59 solicitudes, este es el universo de trabajo para colocar el recurso destinado al rubro de desarrollo forestal por el gobierno del estado en este 2021.

Respeto al inciso d) Informe de la situación actual en la implementación de los proyectos financiados a través de las ROP 2020; se tiene un 97% de avance, quedan pendientes a realizar algunos pagos a un vivero que no ha presentado el informe; así como la comprobación de dos programas de manejo y los tres asesores forestales residentes, además de una brigada de sanidad forestal; todos estos proyectos tienen hasta este viernes 12 de marzo para presentar informes y para comprobar el uso correcto de los recursos con lo cual se estaría entregando la segunda ministración. Estos proyectos suman aproximadamente un total de \$2'000,000.00 (dos millones de pesos 00/100 M.N.) todavía por entregar.

Tomando el uso de la voz del C. Juan José Llamas Llamas, pregunta que si del año 2021 todavía no se tiene el resultado de los beneficiarios.

Dando respuesta a esta pregunta, el C. Arturo Pizano Portillo, informa que se lleva un tercio de avance y que el 31 de marzo del presente se tendrá lista la información para lo que se convocará a una sesión extraordinaria del Comité Técnico para la dictaminación.

En uso de la voz el Presidente Suplente, pregunta a los integrantes del Comité si existe alguna pregunta respecto a los informes presentados por el Gerente del FIPRODEFO. Si no hay dudas y los presentes están de acuerdo, los integrantes de este Comité nos damos por enterados de la información presentada y se invita al Gerente para que realice las gestiones de cierre y en su caso, aplique las disposiciones establecidas en las Reglas del Operación 2020 para el reembolso de recursos del año fiscal correspondiente; toda vez que haya transcurrido el tiempo establecido para la presentación de los resultados esperados de los proyectos activos.

#### IV. Cierre de la sesión.

Una vez agotado el orden de día y no habiendo comentarios y/o más asuntos a tratar por parte de sus integrantes, el Presidente Suplente del Comité Técnico dio por terminada esta Segunda Sesión Extraordinaria 2021, siendo las 10:38 diez horas con treinta y ocho minutos del día citado.

En Guadalajara, Jalisco, el día 10 diez de marzo del 2021 dos mil veintiuno.

#### INTEGRANTES DEL COMITÉ TÉCNICO

C. Juan José Llamas Llamas

Presidente Suplente del Comité Técnico.

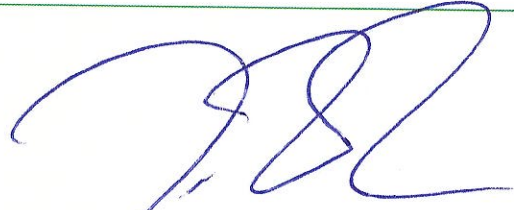
En representación del C. Sergio Humberto Graf Montero,  
Secretario de Medio Ambiente y Desarrollo Territorial  
(SEMADET) y Presidente del Comité Técnico.

C. Fernando Guitrón Guzmán

Vocal del Consejo Agropecuario de Jalisco, A. C.



C. José Luis Manríquez Preciado  
Abogado especializado de la Dirección de  
Fideicomisos, Secretaría de la Hacienda Pública.  
Vocal del Gobierno del Estado de Jalisco.



C. José de Jesús Manzanares Fernández  
Director Jurídico de la SEMADET  
Vocal del Gobierno del Estado de Jalisco.



C. Felipe Vázquez Collignon,  
del Consejo Mexicano de Comercio Exterior (COMCE)  
Occidente A.C. y designado por el Consejo Agropecuario  
de Jalisco A.C. (CAJ) en su representación.

INVITADOS EN LA SEGUNDA SESIÓN EXTRAORDINARIA 2021.



C. Arturo Pizano Portillo  
Gerente del Fideicomiso y  
Secretario de Actas de la presente sesión



C. Margarita Elizabeth Córdova Torres  
Coordinadora Administrativa del FIPRODEFO



C. Francisco Iván Ramírez Gutiérrez  
Coordinación General Estratégica de Gestión del  
Territorio.



C. Laura Nayeli Pacheco Casillas  
Asesor Jurídico del FIPRODEFO

La Presente Hoja de Firmas forma parte Integrante del Acta correspondiente a la Segunda Sesión Extraordinaria del Comité Técnico del Fideicomiso para la Administración del Programa de Desarrollo Forestal del Estado de Jalisco, celebrada el día 10 de marzo de 2021 dos mil veintiuno y consta de 7 (siete) hcjas útiles.